

JORGE ADAME GODDARD

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL



Mc
Graw
Hill

SERIE

JURIDICA

**EL CONTRATO
DE
COMPRAVENTA
INTERNACIONAL**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie G: ESTUDIOS DOCTRINALES, Núm. 153

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL

Jorge Adame Goddard



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

McGRAW-HILL

**MÉXICO • BUENOS AIRES • CARACAS • GUATEMALA
LISBOA • MADRID • NUEVA YORK • PANAMÁ • SAN JUAN
SANTAFÉ DE BOGOTÁ • SANTIAGO • SÃO PAULO
AUCKLAND • HAMBURGO • LONDRES • MILÁN • MONTREAL
NUEVA DELHI • PARÍS • SAN FRANCISCO • SINGAPUR
ST. LOUIS • SIDNEY • TOKIO • TORONTO**

Gerente de producto: Alejandro Álvarez Ledezma
Supervisor de edición: Mateo Miguel García
Supervisor de producción: Zeferino García García

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra,
por cualquier medio, sin autorización escrita del editor.

DERECHOS RESERVADOS © 1994, respecto a la primera edición por
McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE MÉXICO, S.A. de C.V.

Atacomulco 499-501, Fracc. Ind. San Andrés Atoto,
53500 Naucalpan de Juárez, Edo. de México

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial, Reg. Núm. 1890

ISBN 970-10-0507-4

2345678901

LI-94

9087543216

Impreso en México

Printed in Mexico

Esta obra se terminó de
imprimir en Septiembre de 1996 en
Impresora Publi-Mex, S.A. de C.V.
Calz. San Lorenzo 279-32
Delegación Iztapalapa
09850 México, D.F.

Se tiraron 1,000 ejemplares

*A mis cuatro hijos,
quienes sin saberlo fueron
un impulso decisivo
para hacer este libro.*

Contenido

Introducción	1
Abreviaturas	8
I. LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL .	9
1. Antecedentes	10
2. Documentos oficiales	12
3. Descripción general de su contenido	14
4. Países partes (arts. 89, 91 a 98 y 101)	16
A. Países signatarios y países adherentes (art. 91)	16
B. Declaraciones o reservas (arts. 92 a 98)	17
a) <i>Reserva de que no se aplicará la parte II o la parte III (art. 92)</i>	<i>18</i>
b) <i>Reserva de que sólo se aplicará a determinadas unidades territoriales dentro de un país (reserva de estado federal, art. 93)</i>	<i>19</i>
c) <i>Reserva de que no se aplicará respecto de cier- tos países (art. 94)</i>	<i>20</i>
d) <i>Reserva de que no se aplicará por efecto de las reglas de derecho internacional privado (art. 95)</i>	<i>21</i>
e) <i>Reserva de que el contrato de compraventa ten- drá que ser por escrito (art. 96)</i>	<i>22</i>
C. Denuncia de la <i>Convención</i> (art. 101)	23
5. Iniciación de vigencia (arts. 99 y 100)	23
A. Iniciación general de vigencia	23
B. Iniciación particular de vigencia	24
C. Efectos derogatorios	24
D. Iniciación de vigencia en México	26
a) <i>Fecha de iniciación de vigencia</i>	<i>26</i>
b) <i>Relación con la legislación nacional</i>	<i>26</i>
6. Relaciones entre la <i>Convención</i> y los derechos nacionales	29
A. La <i>Convención</i> como derecho autónomo	30
B. El derecho nacional como norma supletoria de la <i>Convención</i>	31

	a)	<i>Validez del contrato</i>	32
	b)	<i>Efectos del contrato sobre la propiedad de las mercancías</i>	33
	c)	<i>Responsabilidad extracontractual derivada de las mercancías</i>	34
	d)	<i>Tipo de interés</i>	34
	e)	<i>Lagunas de la Convención</i>	35
	7.	Convenciones complementarias	36
		Cuadro I.1. Países Partes	38
II.		ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN (ARTS. 1 A 6 Y 10)	41
	1.	Ámbito de aplicación material. La compraventa internacional (arts. 1 y 10)	41
		A. Si los dos contratantes tienen su establecimiento en Estados Partes (art. 1-1-a)	44
		B. Si sólo un contratante tiene su establecimiento en un Estado Parte (art. 1-1-b)	44
	2.	Compraventas excluidas (arts. 2 y 3)	46
		A. Compraventas para consumo personal (art. 2-a) ..	46
		B. Ventas por subasta o judiciales (arts. 2-b y c)	47
		a) <i>Ventas por subasta</i>	47
		b) <i>Ventas judiciales</i>	48
		C. Ventas de ciertas mercancías (arts. 2-d, e y f)	48
		a) <i>Ventas de dinero y de valores</i>	49
		b) <i>Ventas de buques y aeronaves</i>	49
		c) <i>Ventas de electricidad</i>	49
		D. Tipos de compraventas excluidos (art. 3)	50
		a) <i>Ventas de cosas que el vendedor debe fabricar</i> ..	50
		b) <i>Ventas de mercancías y servicios</i>	51
	3.	Aspectos no regulados del contrato de compraventa (arts. 4 y 5)	53
		A. Validez del contrato, de sus cláusulas o de los usos (art. 4-a)	54
		a) <i>Validez del contrato</i>	54
		b) <i>Validez de las cláusulas del contrato</i>	56
		c) <i>Validez de los usos mercantiles</i>	56
		B. Efectos sobre la propiedad de las mercancías (art. 4-b)	57
		C. Daños a terceros causados por las mercancías (art. 5) ..	57
	4.	Exclusiones voluntarias (art. 6)	58
		A. Exclusión tácita	59
		B. Exclusión expresa	60
		C. Efectos de la exclusión	61
	5.	Aplicación voluntaria	61
	6.	Aplicación a contratos de distribución y de franquicia ..	63
		A. Contratos de distribución	63
		B. Contratos de franquicia	64

III.	INTERPRETACIÓN DE LA CONVENCIÓN	67
1.	Principios de interpretación (art. 7)	68
	A. Interpretación internacional	68
	B. La buena fe como principio de interpretación	71
	C. Interpretación de las expresiones “por escrito” y “llega” (arts. 13 y 24)	73
	<i>a) Significado de “por escrito”</i>	73
	<i>b) Significado de “llega”</i>	73
2.	Integración de normas para resolver lagunas (art. 7-2) ..	74
	A. Determinación de una “laguna”	75
	B. Solución de lagunas mediante extensión por analogía	77
	C. Integración de normas a partir de los principios generales	77
	D. El recurso al derecho interno	79
3.	Usos aplicables (art. 9)	79
	A. Obligatoriedad	80
	<i>a) Usos obligatorios por acuerdo expreso de las partes</i>	80
	<i>b) Usos tácitamente convenidos</i>	81
	<i>c) Usos obligatorios por disposición de la Convención</i>	82
	B. Validez de los usos	83
	C. Prueba de los usos	84
4.	Interpretación de términos comerciales (INCOTERMS) .	84
5.	Hacia una interpretación común de la Convención	88
IV.	LA FORMACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL	91
1.	La oferta (arts. 14-17)	92
	A. Requisitos (art. 14)	93
	<i>a) Estar dirigida a una o varias personas</i>	93
	<i>b) Ser suficientemente precisa</i>	94
	<i>c) Que indique la intención del oferente de quedar obligado</i>	96
	B. Oferta al público (art. 14-2)	97
	C. Efectos de la oferta (art. 15-1)	98
	D. Revocación de la oferta (art. 16)	99
	<i>a) Regla general: revocabilidad de la oferta</i> ...	99
	<i>b) Ofertas irrevocables</i>	100
	i) Ofertas que indican un plazo	100
	ii) Ofertas que se interpretan como irrevocables	102
	E. Extinción de la oferta (art. 17)	103
	<i>a) Extinción por rechazo</i>	103
	<i>b) Extinción por vencimiento de plazo</i>	103
	<i>c) Por envío de una contraoferta</i>	104
2.	La aceptación (arts. 18-23)	104
	A. Contenido (arts. 18 y 19)	105

	B.	Expresión del asentimiento (arts. 18, 19-2 y 21-2) .	107
		<i>a) Asentimiento por declaración</i>	107
		<i>b) Aceptación por un acto</i>	107
		<i>c) Aceptación por silencio</i>	108
	C.	Efectos de la aceptación (art. 18 párrafos 2 y 3) ..	108
	D.	Plazo para la aceptación (arts. 18 y 20)	109
		<i>a) De ofertas verbales</i>	110
		<i>b) De ofertas escritas con plazo</i>	110
		<i>c) De ofertas escritas sin plazo</i>	111
	E.	Aceptaciones tardías (art. 21)	111
		<i>a) Aceptación tardía por causas atribuibles al aceptante</i>	111
		<i>b) Aceptación tardía por defectos del medio de transmisión empleado</i>	112
	F.	Retiro de la aceptación (art. 22)	113
3.		Perfeccionamiento del contrato (art. 23)	114
	A.	Momento del perfeccionamiento del contrato	114
	B.	Lugar de perfeccionamiento del contrato	115
V.		EL CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL .	117
	1.	Principio de consensualidad	117
		A. Perfeccionamiento consensual del contrato (art. 11)	117
		B. Resolución consensual del contrato (art. 29-1)	119
		C. Modificación consensual del contrato (art. 29-1) ..	121
		D. Reserva que impide la aplicación del principio de consensualidad (arts. 12 y 96)	122
		<i>a) Estados que pueden hacer la reserva</i>	122
		<i>b) Forma del contrato cuando una de las partes tiene su establecimiento en un Estado que hizo la reserva</i>	123
		<i>c) Ley que regula el perfeccionamiento, la resolución y las modificaciones al contrato cuando no se aplica la Convención</i>	125
	2.	Interpretación del contrato (art. 8)	126
		A. Criterio subjetivo (art. 8-1)	127
		B. Criterio objetivo (art. 8-2)	128
		C. Criterios adicionales (art. 8-3)	128
	3.	Modalidades del contrato de compraventa internacional .	130
		A. Modalidades por razón de la entrega de las mercancías	131
		<i>a) Compraventa EXW o “en fábrica”</i>	131
		<i>b) Compraventa FCA o “franco transportista”</i>	132
		<i>c) Compraventa FAS o “franco al costado del buque”</i>	132
		<i>d) Compraventa FOB o “franco a bordo”</i>	133
		<i>e) Compraventa CFR o “costo y flete”</i>	133
		<i>f) Compraventa CIF o “costo seguro y flete” .</i>	134

	g)	<i>Compraventa CIP o “transporte y seguro pagados hasta”</i>	134
	h)	<i>Compraventa DAF o “entregada en frontera”</i> ..	134
	i)	<i>Compraventa DES o “entregada sobre buque”</i>	135
	j)	<i>Compraventa DEQ o “entregada en muelle”</i> ..	135
	k)	<i>Compraventa DDU o “entregada derechos no pagados”</i>	136
	l)	<i>Compraventa DDP o “entregada derechos pagados”</i>	136
	B.	Clasificación de las modalidades de entrega	137
	C.	Modalidades del contrato contempladas en la Convención	137
VI.		Las obligaciones del vendedor	139
	1.	Enumeración (art. 30)	139
	2.	Entregar las mercancías	140
	A.	Contenido de la obligación de entregar (art. 31) ..	140
	B.	Objeto de la entrega (art. 35)	142
	C.	Entrega en exceso (art. 52-2)	142
	D.	Lugar de entrega (art. 31)	143
	a)	<i>Ventas que implican el transporte</i>	144
	b)	<i>Ventas que no implican el transporte</i>	145
	c)	<i>Otros casos</i>	145
	E.	Momento de la entrega (art. 33)	145
	F.	Entrega anticipada (art. 52-1)	146
	3.	Contratar transporte y seguro (art. 32 párrafos 2 y 3) ..	148
	A.	Contratar transporte (art. 32-2)	148
	B.	Contratar un seguro (art. 32-3)	149
	4.	Entregar los documentos necesarios (art. 34)	150
	5.	Entregar mercancías conformes con el contrato o con la Convención (arts. 35 a 40)	151
	A.	Entregar mercancías conformes con el contrato (art. 35-1)	151
	B.	Entregar mercancías conformes con la Convención (art. 35-2)	152
	a)	<i>Presunciones de acuerdo contractual</i>	152
	i)	Quando el comprador manifiesta que las destinará a un uso especial	153
	ii)	Quando el vendedor envía muestras o modelos de las mercancías al comprador	153
	b)	<i>Criterios objetivos</i>	154
	i)	Aptas para su uso ordinario	154
	ii)	Empacadas en la forma habitual	155
	C.	Responsabilidad del vendedor por faltas de conformidad (arts. 35-3 a 40)	155
	a)	<i>Ignorancia del comprador de las faltas de conformidad (art. 35-3)</i>	155

	<i>b)</i>	<i>Tiempo en que debe existir la falta de conformidad (art. 36)</i>	157
		<i>i)</i> Hasta el momento de transmisión del riesgo	157
		<i>ii)</i> Después de la transmisión del riesgo	158
		<i>iii)</i> Durante un periodo de garantía	158
	<i>c)</i>	<i>Notificación al vendedor de la falta de conformidad (art. 39)</i>	159
		<i>i)</i> Contenido de la notificación (art. 39-1) ..	160
		<i>ii)</i> Momento en que el comprador debe hacer el examen para conocer las faltas de conformidad (art. 38)	160
		<i>iii)</i> Plazo para hacer la notificación (art. 39)	162
	<i>d)</i>	<i>Casos en que no es necesaria la notificación al vendedor de la falta de conformidad (arts. 40 y 44)</i>	163
6.		Entregar mercancías libres de derechos y pretensiones de terceros (arts. 41 a 44)	165
	A.	Entregar mercancías libres de derechos y pretensiones de terceros en general (art. 41)	165
	B.	Entregar mercancías libres de derechos y pretensiones de tercero basadas en la propiedad intelectual (art. 42)	168
		<i>a)</i> <i>Derechos y pretensiones de los que responde el vendedor</i>	168
		<i>b)</i> <i>Derechos y pretensiones de los que no responde</i>	169
	C.	Responsabilidad del vendedor por derechos o pretensiones de terceros sobre las mercancías (art. 43) ...	170
7.		Transmitir la propiedad de las mercancías (art. 30)	171
8.		Tomar medidas para la conservación de las mercancías (arts. 85, 87 y 88)	172
	A.	Casos en que el vendedor tiene esta obligación (art. 85)	172
	B.	Contenido de la obligación de conservar las mercancías (arts. 85, 87 y 88)	173
		<i>a)</i> <i>Almacenaje de las mercancías</i>	174
		<i>b)</i> <i>Venta de las mercancías</i>	174
	C.	Derecho de reembolso y de retención del vendedor (art. 88)	175
		<i>a)</i> <i>Cuando el comprador recibe las mercancías (arts. 85 y 88-1)</i>	176
		<i>b)</i> <i>Cuando el vendedor vende mercancías perecederas (art. 88-3)</i>	176
		<i>c)</i> <i>Cuando el comprador se demora excesivamente en recibir o en pagar (art. 88-1)</i>	177
9.		Tomar medidas para reducir pérdidas (art. 77)	177
	A.	Casos en que hay obligación de reducir pérdidas ..	178

	B.	Contenido de la obligación de reducir pérdidas ...	179
	C.	Responsabilidad del vendedor por incumplimiento de esta obligación	180
VII.		Las obligaciones del comprador	183
	1.	Enumeración (art. 53)	183
	2.	Pagar el precio (arts. 52, 54 a 59)	185
	A.	Contenido de la obligación (art. 54)	185
	B.	Determinación del precio (arts. 14, 52, 55 y 56) ...	187
		<i>a) Contratos con precio determinable (arts. 14 y 56)</i>	187
		<i>i) Determinación del precio por medio del peso de las mercancías</i>	188
		<i>b) Contratos de precio abierto (arts. 14 y 55) ..</i>	188
		<i>i) ¿Hay contrato válido sin determinación de precio?</i>	189
		<i>ii) Determinación del precio en los contratos de precio abierto</i>	190
	C.	Lugar de pago del precio (art. 57)	191
		<i>a) Pago contra entrega de documentos o mercancías (art. 57-1-b)</i>	192
		<i>i) Pago contra documentos</i>	192
		<i>ii) Pago mediante carta de crédito</i>	193
		<i>iii) Pago contra entrega de mercancías</i>	193
		<i>b) Los demás casos</i>	194
	D.	Tiempo del pago del precio (art. 58)	195
		<i>a) Compras que no implican el transporte (art. 58-1)</i>	195
		<i>b) Compras que implican el transporte (art. 58-2)</i>	196
	E.	Condiciones para exigir el pago del precio (arts. 58-3 y 59)	197
	3.	Recibir las mercancías (arts. 52 y 60)	198
	A.	Contenido (art. 60)	198
		<i>a) Realizar actos que posibilitan la entrega (art. 60-a)</i>	199
		<i>b) La recepción de las mercancías (art. 60-b) ..</i>	200
	B.	Lugar y tiempo de esta obligación (art. 31)	201
		<i>a) Lugar (art. 31)</i>	201
		<i>b) Tiempo</i>	201
	4.	Especificar las mercancías (art. 65)	202
	5.	Tomar medidas para conservar las mercancías (arts. 86 a 88)	205
	A.	Casos en que el comprador contrae esta obligación (art. 86)	205
		<i>a) Si el comprador ha recibido las mercancías (art. 86-1)</i>	206
		<i>b) Si el comprador no ha recibido las mercancías</i>	

	<i>puestas a su disposición en el lugar de destino (art. 86-2)</i>	206
B.	Contenido de la obligación (arts. 86-1, 87 y 88) ...	207
	<i>a) Almacenaje de las mercancías (art. 87)</i>	207
	<i>b) Venta de las mercancías (art. 88)</i>	208
C.	Derecho de reembolso y de retención (arts. 86-1 y 88-3)	209
	<i>a) Cuando el vendedor recoge las mercancías</i> ..	209
	<i>b) Cuando el comprador vende mercancías perecederas</i>	210
	<i>c) Cuando el vendedor se demora excesivamente en recogerlas o en pagar los gastos de conservación</i>	210
6.	Tomar medidas para reducir pérdidas (art. 77)	211
	A. Casos en que hay obligación de tomar medidas para reducir pérdidas.	211
	B. Contenido de esta obligación	212
	C. Responsabilidad del comprador por incumplimiento de esta obligación	213
VIII.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	215
1.	Exoneración de responsabilidad por incumplimiento (arts. 79 y 80)	216
	A. Incumplimiento causado por un impedimento externo (art. 79)	216
	<i>a) Casos en que se produce la exoneración de responsabilidad por incumplimiento</i>	216
	i) Incumplimiento de la parte obligada ...	216
	ii) Incumplimiento de un tercero	219
	<i>b) Alcance de la exoneración</i>	220
	<i>c) Condición para hacerla valer</i>	222
	B. Incumplimiento causado por la contraparte (art. 80)	223
2.	Subsanación del incumplimiento (arts. 34, 37 y 48)	225
	A. Subsanación de incumplimiento por el vendedor (arts. 34, 37 y 48)	225
	<i>a) Subsanación antes de la fecha de entrega (arts. 34 y 37)</i> ..	225
	<i>b) Subsanación después de la fecha de entrega (art. 48)</i>	227
	B. Subsanación de incumplimiento por el comprador	230
3.	Incumplimiento esencial (art. 25)	231
4.	Incumplimiento previsible (arts. 71, 72 y 73)	234
	A. Noción de incumplimiento previsible	235
	<i>a) Incumplimiento previsible según el artículo 71-1: "incumplimiento sustancial"</i>	235
	<i>b) Incumplimiento previsible según el artículo 72-1: incumplimiento esencial</i>	237

	c)	<i>El incumplimiento previsible según el artículo 73-2: incumplimiento parcial</i>	238
	d)	<i>Una noción unitaria de incumplimiento previsible</i>	239
	B.	Recursos por incumplimiento previsible	239
	a)	<i>Suspensión del cumplimiento de obligaciones (art. 71 párrafos 1, 2 y 3)</i>	240
	b)	<i>Resolución del contrato (art. 72)</i>	242
	c)	<i>Resolución del contrato con entregas sucesivas (art. 73)</i>	243
	C.	Responsabilidad de la parte que suspende o resuelve el contrato por causa de incumplimiento previsible	244
5.		Incumplimiento parcial (arts. 51 y 73)	245
	A.	Incumplimiento parcial de la obligación de entregar mercancías (art. 51)	245
	B.	Incumplimiento parcial de un contrato con entregas sucesivas (art. 73)	246
	C.	Incumplimiento parcial de la obligación de pagar el precio	248
	D.	Incumplimiento parcial de un contrato con pago de precio a plazos	249
IX.		Recursos en caso de incumplimiento del vendedor	251
	1.	Los recursos en general (art. 45)	251
	A.	Fundamento de los recursos	252
	B.	Enumeración de los recursos	253
	C.	Clasificación de los recursos	253
	2.	Fijación de plazo suplementario (art. 47)	255
	3.	Resolución del contrato (arts. 26, 48, 49, 81 a 84)	257
	A.	Casos en que procede la resolución (art. 49-1)	258
	B.	Pérdida del derecho a resolver el contrato (art. 82)	259
	a)	<i>Cuando la incapacidad de restituir las mercancías proviene de una causa no imputable al comprador (art. 82-2-a)</i>	260
	b)	<i>Cuando las mercancías se deterioran o perecen al ser examinadas (art. 82-2-b)</i>	262
	c)	<i>Cuando el comprador, en el curso natural de sus negocios, hubiera dispuesto de las mercancías (art. 82-2-c)</i>	262
	C.	Plazo para declarar la resolución (art. 49-2)	263
	a)	<i>En caso de entrega tardía (art. 49-2-a)</i>	263
	b)	<i>En caso de otros incumplimientos (art. 49-2-b)</i>	264
	D.	Efectos de la resolución del contrato (arts. 81 y 84)	264
	a)	<i>Cláusulas contractuales que se mantienen (art. 81-1)</i>	265
	b)	<i>Liberación de las obligaciones contractuales (art. 81-1)</i>	266
	c)	<i>Restitución de lo entregado (art. 82-2)</i>	266

	i)	Acción para exigir la restitución	266
	ii)	Forma de hacer la restitución	267
	iii)	Contenido de la restitución (arts. 81-2 y 84)	268
	iv)	Gastos que causa la restitución	271
	d)	<i>Indemnización de daños y perjuicios (arts. 75 y 76)</i>	271
	i)	Si el comprador hace una compra de reemplazo (art. 75)	272
	ii)	Si el comprador no hace compra de reemplazo (art. 76)	273
4.		La reducción del precio (art. 50)	274
	A.	Casos en que procede la reducción del precio	275
	a)	<i>Si el precio no ha sido pagado</i>	276
	b)	<i>Si el precio ya fue pagado</i>	276
	B.	Modo y plazo de hacerla	276
	C.	Cálculo de la reducción del precio	277
	a)	<i>Tiempos y lugares a considerar para valorar las mercancías</i>	277
	b)	<i>Proporción en que debe rebajarse el precio</i>	278
	D.	Reducción del precio y daños y perjuicios	279
	a)	<i>Reducción de precio acumulada con reclamación de daños y perjuicios</i>	279
	b)	<i>La reducción de precio como alternativa de la reclamación de daños y perjuicios</i>	280
	E.	Pérdida del derecho a reducir el precio (arts. 37 y 48)	282
5.		Rechazo de las mercancías (art. 52)	282
	A.	Mercancías entregadas anticipadamente (art. 52-1)	282
	B.	Mercancías entregadas en exceso (art. 52-2)	284
6.		Recursos judiciales	285
	A.	Concurrencia alternativa de la acción de cumplimiento específico con la acción indemnizatoria de daños y perjuicios	286
	B.	Acción de cumplimiento específico del contrato (art. 46)	289
	a)	<i>Caso de incumplimiento de cualquier obligación (art. 46-1)</i>	289
	b)	<i>Casos de incumplimiento de la obligación de entregar mercancías conformes con el contrato (art. 46 párrafos 2 y 3)</i>	290
	i)	<i>La sustitución de las mercancías</i>	290
	ii)	<i>La reparación de las mercancías</i>	292
	c)	<i>Faltas de conformidad consistentes en la existencia de derechos o pretensiones de terceros</i>	293
	C.	Acción de indemnización por daños y perjuicios (art. 54-1-b)	294
	a)	<i>Daños y perjuicios que deben indemnizarse (art. 74)</i>	295
	b)	<i>Modo de estimarlos en dinero</i>	286

c) <i>Límite de la reclamación: la pérdida previsible</i>	297
d) <i>Reducción por razón de la pérdida evitable (art. 77)</i>	298

X.	RECURSOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL COMPRADOR	301
1.	Los recursos en general	301
A.	Fundamento de los recursos	301
B.	Enumeración (art. 61)	302
C.	Clasificación de los recursos	302
2.	Fijación de plazo suplementario (art. 63)	303
3.	La resolución del contrato (art. 64)	306
A.	Casos en que procede la resolución (art. 64)	307
B.	Pérdida del derecho a resolver el contrato (art. 64-2)	308
a)	<i>Cuando el comprador se anticipa a cumplir (art. 64-2-a)</i>	309
b)	<i>Cuando el vendedor no declara la resolución del contrato en un plazo razonable (art. 64-2-b)</i>	310
C.	Efectos de la resolución del contrato (arts. 81 y 84)	310
a)	<i>Cláusulas que se mantienen (art. 81-1)</i>	311
b)	<i>Liberación de la obligación de entregar (art. 81-1)</i>	311
c)	<i>Restitución de lo entregado (art. 81-2)</i>	311
d)	<i>Indemnización de daños y perjuicios (arts. 75 y 76)</i>	312
i)	<i>Si el vendedor hace una venta de reemplazo (art. 75)</i>	313
ii)	<i>Si el vendedor no hace venta de reemplazo (art. 76)</i>	314
4.	Recursos judiciales	315
A.	Concurrencia alternativa de la acción de cumplimiento específico con la acción indemnizatoria de daños y perjuicios	317
B.	Acción de cumplimiento específico del contrato (art. 62)	320
C.	Acción de indemnización por daños y perjuicios (art. 61-1-b)	321
a)	<i>Daños y perjuicios que deben indemnizarse (art. 74)</i>	321
b)	<i>Modo de estimarlos en dinero</i>	322
c)	<i>Límite de la reclamación: la pérdida previsible</i>	323
d)	<i>Reducción por razón de la pérdida evitable (art. 77)</i>	324
5.	Reclamación de intereses (art. 78)	324

XI.	LA TRANSMISIÓN DEL RIESGO	327
1.	La noción de riesgo (art. 66)	327
2.	Momento de la transmisión del riesgo (arts. 67, 68 y 69)	330
	A. Compraventas que implican el transporte (art. 67)	331
	<i>a) Cuando el vendedor no está obligado a entregar las mercancías al porteador en un lugar determinado (art. 67-1)</i>	331
	<i>b) Cuando el vendedor debe entregar al porteador en un lugar determinado (art. 67-1)</i>	332
	<i>c) La identificación de las mercancías (art. 67-2)</i>	333
	B. Compraventas de mercancías en tránsito (art. 68)	334
	<i>a) Transmisión del riesgo al momento de la celebración del contrato</i>	335
	<i>b) Transmisión retroactiva del riesgo</i>	336
	C. Compraventas que no implican el transporte (art. 69)	338
	<i>a) Compraventas en que el comprador recoge las mercancías en el establecimiento del vendedor (art. 69-1)</i>	338
	<i>b) Compraventas en que el comprador recoge las mercancías en un lugar distinto del establecimiento del vendedor (art. 69-2)</i>	340
3.	La reversión del riesgo al vendedor (art. 70)	341
Apéndice 1	Convención relativa a una Ley Uniforme sobre la formación de contratos para la venta internacional de mercaderías (LUFC) (La Haya, 1964)	345
Apéndice 2	Convención relativa a una Ley Uniforme sobre la venta internacional de mercaderías (LUCI) (La Haya, 1964)	355
Apéndice 3	Proyecto de convención sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías, preparado por la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (1978)	387
Apéndice 4	Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías (Viena, 1980)	413
Apéndice 5	Convención sobre la prescripción en materia de compraventa internacional de mercaderías (Nueva York, 1974), con las reformas incluidas en el Protocolo por el que se	

	enmienda la Convención sobre la prescripción en materia de compraventa internacional de mercaderías (Viena, 1980)	447
Apéndice 6	Convención sobre la representación en la compraventa internacional de mercancías (Ginebra, 1983)	463
Índice de fuentes		475